RESOLUCIÓN N° 51

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria 2025, respecto a los temas: **aumento del valor de la cuota de colegiación**, **actualización del valor del trámite de gestión de matrícula por primera vez, actualización del valor del trámite de renovación de matrícula, como así también cobro por el trámite de especialidad**

El CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

Art. 1. Respecto al tema aumento de la cuota de colegiación, se decide que el valor de la cuota a partir del mes de mayo de 2025, será de $10.000, cuyo monto se actualizará de manera trimestral, aplicando el 15% de aumento. Por tal motivo, el esquema de aumento se establece de la siguiente manera:

Mayo – Junio – Julio 2025: $10.000

Agosto – Septiembre – Octubre 2025: $11.500

Noviembre – Diciembre 2025 – Enero 2026: $ 13.200

Febrero – Marzo – Abril 2026: $15.200

Art. 2. En cuanto a la actualización del valor del trámite de gestión de matrícula por primera vez, se mantendrá como parámetro, el valor de media cuota vigente a la hora de realizar el trámite.

Art. 3. Respecto a la actualización del valor del trámite de renovación de matrícula se mantendrá como parámetro, el valor de una cuota vigente a la hora de realizar el trámite.

Art. 4. Se decide el cobro por el trámite de gestión y certificación de las especialidades, cuyo monto será el valor de tres cuotas vigentes al momento de realizar el trámite.

Art. 5. Se permite pagar por adelantado hasta seis cuotas, tomando como valor de referencia, el valor de la cuota vigente a la hora de realizar este trámite.

Art. 6. Se continuarán realizando eximiciones de cuota, considerando situaciones especiales de colegas que requieran acceder a este beneficio, como así también, planes de pago a fin de posibilitar la regularización de situaciones de deuda.

Apruébese, comuníquese y archívese a los 30 días del mes de Abril de 2025.

Lic. GABRIELA SEGURA
TESORERA
Colegio de Profesionales
De Trabajo Social – Ley 7932

Lic. Esp. Rubén Cipolla
PRESIDENTE
Colegio de Profesionales
de Trabajo Social de Mendoza